



INFORME DE PERTENENCIA LINGÜÍSTICA

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NUMERAL 28

En el año 2001 el Instituto de la Defensa Pública Penal inició el Programa de Defensorías Indígenas, en cumplimiento al mandato legal y político cuyo objeto fue contribuir a la construcción de un Estado democrático, multilingüe y pluricultural de derecho, así como al afianzamiento del proceso de paz en Guatemala, promoviendo acciones tendientes a mejorar la cobertura y servicio del Instituto a las comunidades indígenas a través de las siguientes acciones:

- La creación de Defensorías Indígenas con personal indígena (Abogados, Asistentes e Intérpretes) hablante del idioma del lugar;
- Sensibilización y capacitación a funcionarios del sistema de justicia nacional promoviendo el acceso de justicia para los pueblos indígenas con pertinencia cultural;
- Apoyar el fortalecimiento de las autoridades locales y desarrollar mecanismos de coordinación entre el derecho estatal y el derecho practicado por las autoridades ancestrales.

CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

La pertinencia cultural de los casos se determinan tomando en cuenta la realidad social y cultural del sindicato o sindicada perteneciente al Pueblo Maya, Garífuna o Xinca, entre los factores determinantes están: la forma de organización de la comunidad a la que pertenece el sindicato o sindicada, el respeto hacia la autoridad ancestral y cumplimiento estricto de sus costumbres y tradiciones, heredados por sus antepasados en el transcurso de los años, lo que genera la armonía dentro de la comunidad, así también hablar su idioma materno y el uso de indumentaria maya de la región.

Ante ello, se ejerce la defensa técnica con pertinencia cultural, utilizando en algunos casos, la herramienta del peritaje cultural o el informe de trabajo social.

Del 01 al 30 de abril del año 2025, se atendieron casos con características particulares, los cuales fueron tratados mediante litigio estratégico con pertinencia cultural y lingüística de parte del Abogado Defensor Intercultural y con la asesoría de la coordinación cuando el caso lo amerita.





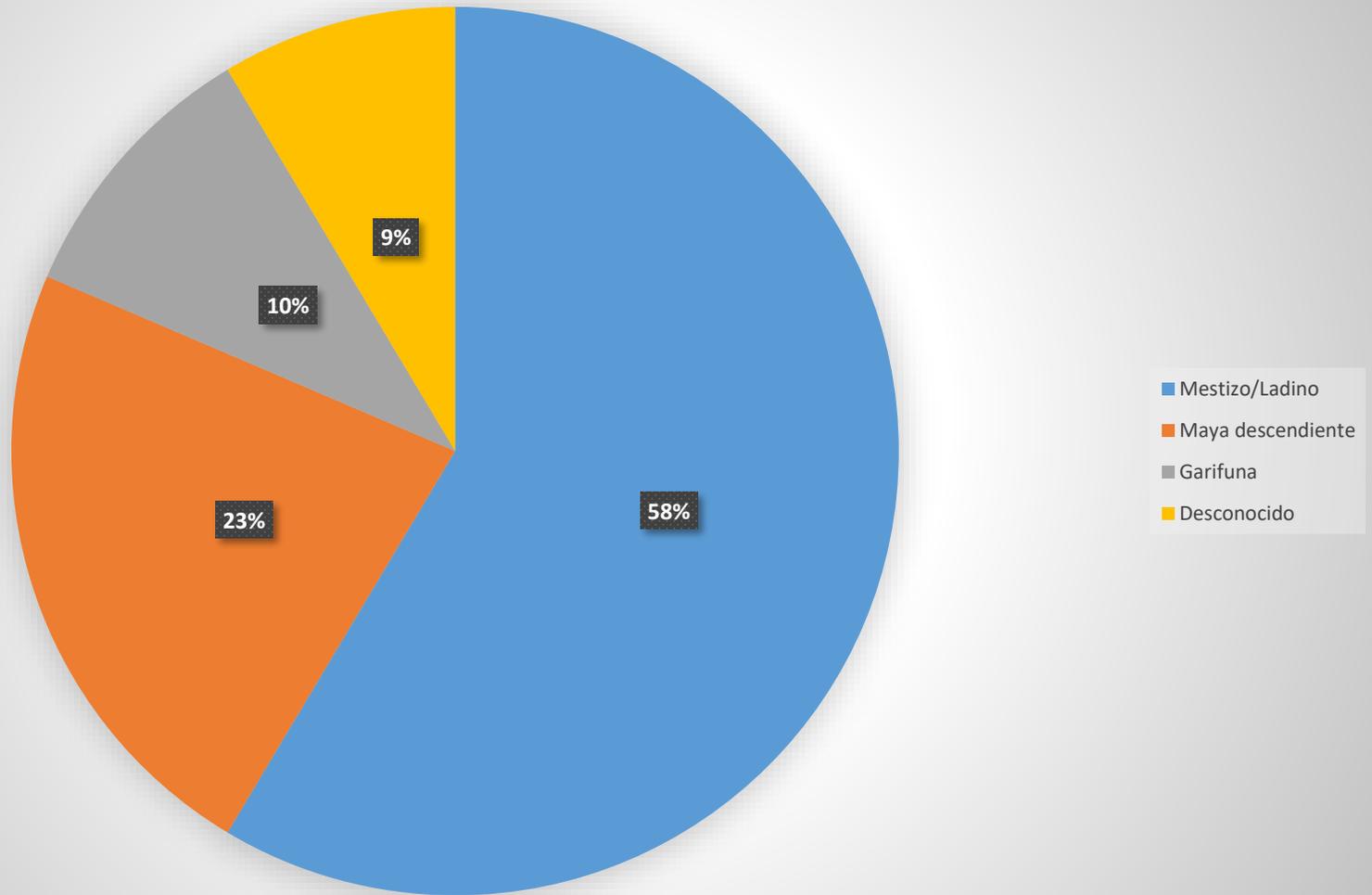
PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS ATENDIDAS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN PUEBLO DE PERTENENCIA ÉTNICA E IDIOMA, DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2025

IDIOMA	Total general	Mestizo o Ladino	Maya descendiente	Garífuna	Desconocido
	4,189	2,367	556	1	1,265
Español	3,560	1992	352	1	1215
Akateka	2	0	2	0	0
Awakateka	1	0	1	0	0
Chuj	3	0	3	0	0
Ixil	2	0	2	0	0
Jakalteka	3	3	0	0	0
Kaqchikel	7	2	5	0	0
K'che'	50	0	44	0	6
Mam	30	3	26	0	1
Poqomam	4	2	2	0	0
Poqomchi'	3	0	3	0	0
Q'anjob'al	9	0	9	0	0
Q'eqchi'	27	0	26	0	1
Tz'utujil	5	0	5	0	0
Achí	18	0	18	0	0
Desconocido	465	365	58	0	42





Población Atendida por Pueblo de Pertenencia



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



Google Meet - Meet - REUNION ITERPRETES CEI/IDPP

Diplomados CNEI IDPP (Tú, presentando) Dejar de presentar

15:10 | REUNION ITERPRETES CEI/IDPP

Windows taskbar: Buscar, 19, 15:10 2/04/2025

Reunión con
Interpretes de
idiomas mayas a
nivel nacional.



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



Reunión con Defensor e intérprete de Concepción Tutuapa para la orientación sobre el que hacer del Interprete.



Reunión de seguimiento de caso con enfoque intercultural en conjunto con la PDH.



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



Servicio de Interpretación en idioma maya Kanjob'al de forma virtual.



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



SERVICIO DE INTERPRETACIÓN A NIVEL NACIONAL



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt